



Gobierno del
Cambio



BIENESTAR
FAMILIAR



Mesa Pública– 2023

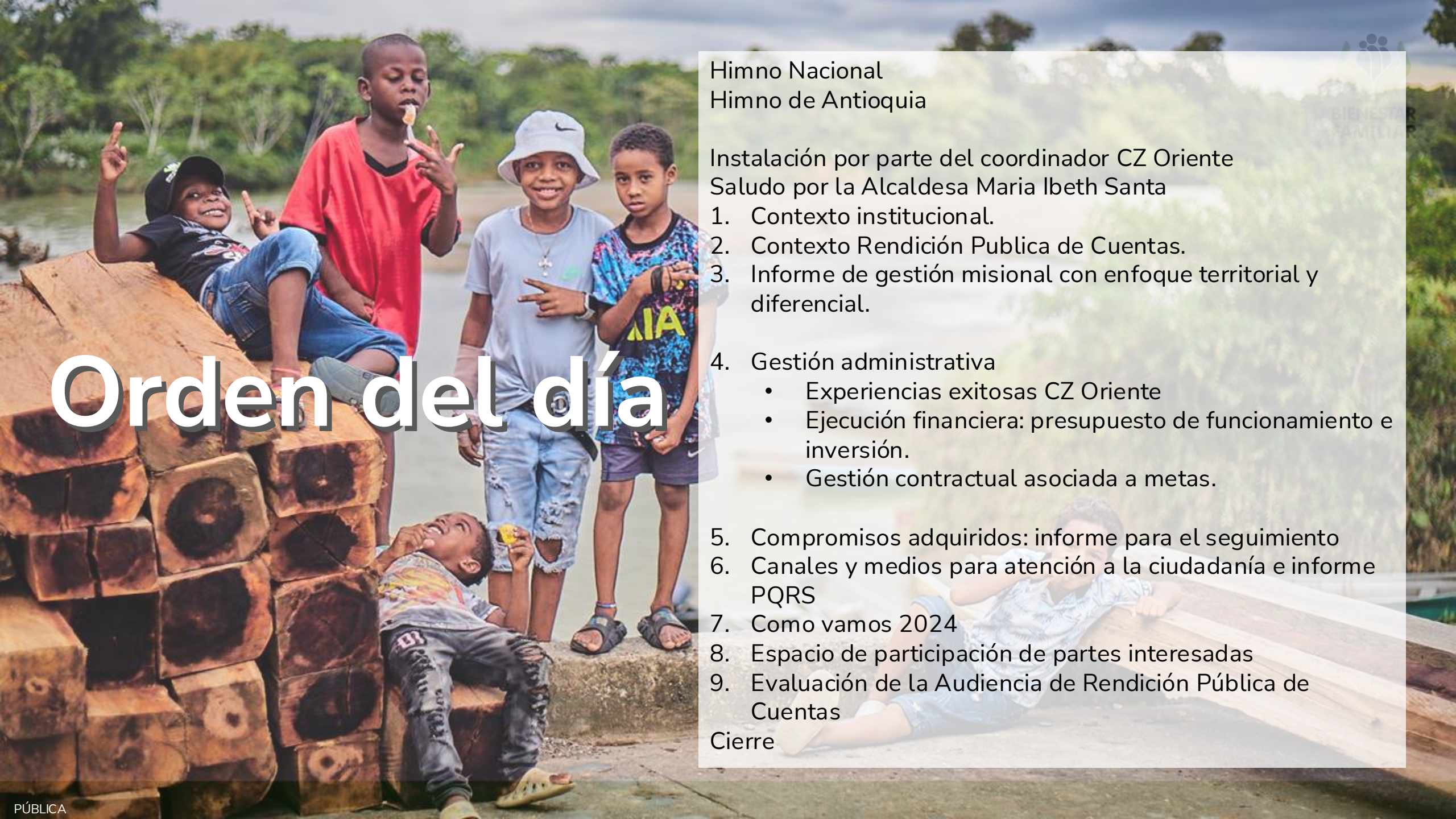
Centro Zonal Oriente



Indicaciones



- Silenciar los micrófonos o celulares y apagar cámara de video
- Se informa que la reunión se grabará
- Se solicita a los asistentes, acercarse a firmar la asistencia, al puesto de registro que se encuentra al ingreso del auditorio
- Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra



Orden del día

Himno Nacional
Himno de Antioquia

Instalación por parte del coordinador CZ Oriente
Saludo por la Alcaldesa Maria Ibeth Santa

1. Contexto institucional.
 2. Contexto Rendición Publica de Cuentas.
 3. Informe de gestión misional con enfoque territorial y diferencial.
 4. Gestión administrativa
 - Experiencias exitosas CZ Oriente
 - Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.
 - Gestión contractual asociada a metas.
 5. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento
 6. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS
 7. Como vamos 2024
 8. Espacio de participación de partes interesadas
 9. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas
- Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Contexto Institucional



Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad- Decreto No. 1074 de 2023.



33 regionales



216 centros
zonales



1.125 municipios con
atención del ICBF



2.358.535
usuarios atendidos
en 2023*



\$9,78 billones
(Inversión 2023)



15.876
colaboradores en
2023

Plataforma estratégica



MISIÓN

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas dirigidas a ellos y ellas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

VISIÓN

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permiten el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes posicionándose como la generación de la vida, la paz y la justicia social.



Plataforma estratégica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.

Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.

Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.

Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.



Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

Consolidar una cultura organizacional basada en principios de calidad, oportunidad, calidez, innovación e integralidad para fortalecer sus programas y estrategias desde la gestión intra e inter institucional, la toma de decisiones basada en evidencia, la seguridad digital, la privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar y el trabajo digno de su talento humano.

Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.



Apuestas de país por mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes



1 Más oportunidades para la primera infancia en los territorios

- 2.700.000 niños y niñas
- 400 municipios (255 PDET- ZOMAC)

2 Prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes

- Estrategia Atrapasueños
- Atención a las Familias

3 Protección y atención a las vulneraciones

- Sistema Justicia Familiar
- Justicia restaurativa en SRPA

4 Contribución al Derecho humano a la alimentación

- Investigación Alimentaria
- Zonas de recuperación alimentaria
- Soberanía alimentaria



Modelo de Transparencia y Ética Pública



7 Componentes





Contexto

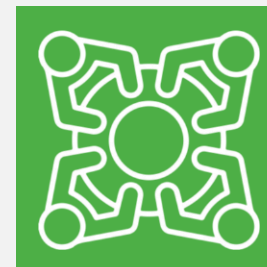
Rendición Pública de Cuentas



¿Qué es rendir cuentas?



El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



MARCO NORMATIVO



Ley 1712 de 2014

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto 183 de 2015

Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.

Ley 1755 de 2015

- Ley que regula el derecho fundamental de petición.
- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.

Decreto 1499 de 2017

Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Decreto 1081 de 2015

Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».

Decreto 230 de 2021

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),

Documento CONPES 167 de 2013

“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.

LEY 2195 DE 2022

Programa de Transparencia y Ética Pública

Micrositio de Transparencia - Página web



Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



1. Información de la Entidad
Consultar No. 1



2. Normativa
Consultar No. 2



3. Contratación
Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes
Consultar No. 4



5. Trámites
Consultar No. 5



6. Participa
Consultar No. 6



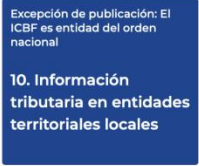
7. Datos Abiertos
Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés
Consultar No. 8



9. Reporte de Información específica por parte de la entidad
Consultar No. 9



10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. [Participa en la encuesta](#)

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

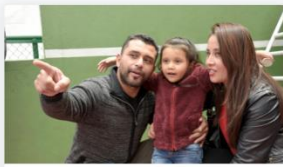
Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 P2.MS
 - o Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
 - o Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
 - o Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
 - o Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
 - o Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
 - o Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
 - o Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
 - o Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas



Mesa Pública– 2023

Centro Zonal Oriente





Informe de gestión

Temas misionales con enfoque territorial





Experiencias exitosas

Centro Zonal Oriente



Eco-huerta: La experiencia de Eco huerta en el CDI Caritas Alegres, en el municipio de Guatapé ha vinculado las familias por medio de actividades como; adecuación de la huerta escolar, decoración, mantenimiento de las eras, jornada de pintura y embellecimiento del lugar al igual que la donación de tierra, plántulas, abono e insumos para el sostenimiento de esta. También se ha contado con un acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional de los ríos Negro y Nare "CORNARE"

Experiencias exitosas

Centro Zonal Oriente



“La Barbie también da TETA” Una de las experiencias exitosas es la promoción de la lactancia materna, donde se dispone del ingenio del talento humano para promocionar y motivar la lactancia



Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos MEDD (Discapacidad) En el Centro Zonal Oriente se ha venido fortaleciendo el modelo de enfoque diferencial de derechos no solo con las EAS, sino también con el Talento Humano de la UDS, por este motivo queremos resaltar una experiencia exitosa llevada a cabo por el hogar infantil Carrusel, en donde se caracteriza por la inclusión de la población con algún tipo de discapacidad

SNBF- MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NNA



Acompañamiento
Cierre Navidad con
la M.P de La Ceja



Encuentro subregional NNA -Rionegro



Acompañamiento Cierre M.P Guarne



M.P La Unión



M.P Concepción



M.P El Peñol



M.P Nariño

SNBF- ARTICULACIÓN



CAMPAÑA TRABAJO INFANTIL RIONEGRO



Articulación Enlaces y Comisarías de familia



Logros Centro Zonal Oriente



Se adelantaron 26 audiencias de conciliación entre los meses de marzo y mayo, logrando dar trámite anticipadamente a los usuarios. Con el apoyo del consultorio jurídico de la universidad UCO

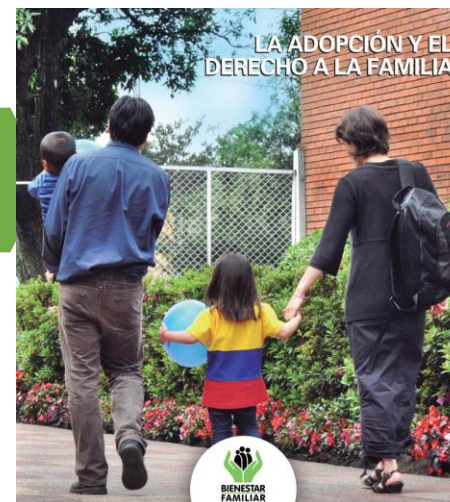
CONCILIATON 2023

En el 2023 se recibieron 82 solicitudes de procesos de adopción, de las cuales se han atendido 44 de manera efectiva logrando que cuatro familias cumplan su sueño de ser padres, los demás procesos continúan en trámite.

SOLICITUD DE ADOPCIONES

Desde el centro zonal se remitieron en 2023, 11 procesos de restablecimiento de derechos al comité de adopciones, logrando que 4 NNA tuvieran una nueva familia definitiva en Colombia y 1 en el exterior a través de la estrategia de vacaciones en el exterior.

NNA PRESENTADOS AL COMITÉ DE ADOPCIONES





Informe de ejecución Financiera



Informe de Gestión - Financiera



Centro Zonal Oriente

Programación Metas Sociales Y Financieras

Consolidado de Atención

Modalidades De Atención	Contratos Suscritos	Cupos Contratados	Usuarios Atendidos
Primera Infancia	31	14.851	14.213
Infancia		625	625
Adolescencia Y Juventud		680	680
Familia Y Comunidades	-	0	0
Nutrición	-	0	0
Protección		749	749
TOTAL		16.905	16.267

PROGRAMAS EJECUTADOS EN LA CEJA 2023

REPORTE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

CENTRO ZONAL ORIENTE Y MUNICIPIO LA CEJA

Periodo 1º de enero a 31 de diciembre 2023

Servicio	UNIDADES DE SERVICIO	CUPOS	USUARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
HCB - COMUNITARIO	2	26	26	\$ 72.395.372,00
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	3	948	948	\$ 3.574.503.396,00
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	2	120	120	\$ 477.846.858,00
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	3	144	144	\$ 401.405.590,00
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	24	57	114	\$ 1.194.718.334,00
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	20	37	74	\$ 1.137.519.729,00
CLINICA ORIENTE (INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL)	1	185	370	\$ 6.532.878.518,00
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	0	0	0	\$ 630.014,00
EXTERNADO MEDIA JORNADA	1	90	180	\$ 765.261.333,00
INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	1	44	88	\$ 223.406.895,00
TOTAL				\$ 14.380.566.039,00



Informe de ejecución

Contractual – Asociada a metas



Informe de Gestión - Contractual



TIPO DE CONTRATO	2023	VALOR
Contratos de aporte (Primera Infancia)	\$51.079.007.617	\$51.073.197.217
Contrato prestación servicios profesionales	\$368.680.532	\$368.680.532
Otros - funcionamiento	\$	\$
TOTAL	\$51.447.688.149	\$51.447.688.149

PROGRAMAS QUE SE EJECUTAN EN LA CEJA 2024



CENTRO ZONAL ORIENTE Y MUNICIPIO LA CEJA

Periodo 1º de enero a 31 de Julio 2024

Servicio	UNIDADES DE SERVICIO	CUPOS	USUARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
HCB - COMUNITARIO	2	26	26	\$ 59.177.004,00
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	4	900	900	\$ 3.480.690.600,00
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	60	60	\$ 316.455.720,00
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	3	150	150	\$ 529.177.950,00
ATRAPASUEÑOS - ESPACIOS COMUNITARIOS	1	120	120	\$ 181.049.220,00
ATRAPASUEÑOS ESPACIOS COMUNITARIOS	1	80	80	\$ 120.699.480,00
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	21	59	118	\$ 910.010.549,00
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	19	33	66	\$ 654.509.455,00
CLINICA ORIENTE (INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL)	1	150	300	\$ 3.936.044.400,00
EXTERNADO MEDIA JORNADA	1	90	180	\$ 601.850.880,00
INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	1	82	164	\$ 331.373.601,00
TOTAL				\$ 11.121.038.859,00

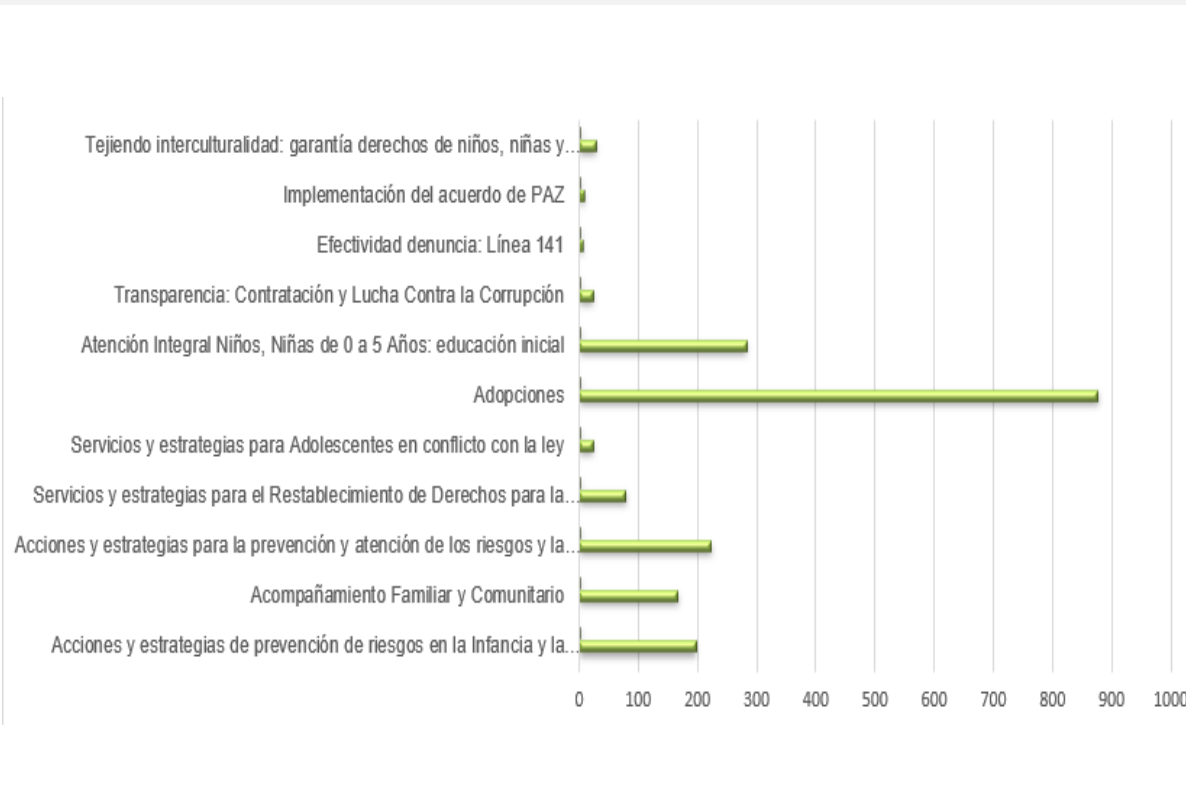


Resultados

Mesas Públicas 2024



Consulta previa



Numero de encuestas

1942

Asistentes

1942

Tema seleccionado

ADOPCIONES



ADOPCIONES

[ICBF_ADOPCIONES 2.wmv](#)



REQUISITOS PARA ADOPTAR



¿Cuáles son los requisitos generales para adoptar?

1. Ser mayor de 25 años y tener, al menos, 15 años más que el adoptable. Este requisito no se aplicará en el caso de adopción por parte del cónyuge o compañero permanente respecto del hijo de su cónyuge o compañero permanente, o de un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

2. Tener Idoneidad Física, Mental, Moral y Social.

Las personas que cumplan con los requisitos anteriores, deberán garantizar que tienen idoneidad para adoptar. Se busca identificar si la persona/cónyuges/compañeros permanentes que desean adoptar cuentan con la capacidad de proveer amor, principios, valores y todo aquello que redunde en el bienestar del niño, niña o adolescente que sea adoptado.

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Qué es la Adopción?

La Adopción es una medida de restablecimiento de derechos ordenada mediante sentencia por un Juez de Familia, en favor de un niño, niña o adolescente, encaminada a propiciar su protección integral a través del restablecimiento del Derecho Fundamental a tener una Familia, estableciendo de manera irrevocable una relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza y bajo la suprema vigilancia del Estado.

¿Puedo escoger al niño que quiero adoptar?

Nuestra legislación no permite la adopción de un niño o niña específico o por escogencia, salvo las siguientes circunstancias:

- El guardador al pupilo o ex pupilo una vez aprobadas las cuentas de su administración.
- El cónyuge o compañero permanente, al hijo del cónyuge o compañero, que demuestre una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos (2) años.
- Un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Cuando se trata del denominado “Hijo de Crianza”.

¿Quiénes pueden adoptar?

- Personas solteras.
- Cónyuges conjuntamente.
- Compañeros permanentes que demuestren una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos años.
- Colombianos o extranjeros.
- Parejas homoparentales.

¿Cómo es un proceso de adopción y cuánto dura?

1. Etapa administrativa
2. Etapa judicial
3. Etapa de seguimiento

¿Puedo escoger la edad del niño que quiero adoptar?

"La edad del niño objeto de adopción dependerá de los rangos de edad que ha establecido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el actual Lineamiento Técnico del Programa de Adopción, y que corresponden a los siguientes:

- Edad del niño/a: 0 a 4 años (Léase de 0 a 59 meses)
 - Grupo de dos (2) hermanos: Donde el mayor tenga entre 0 y 6 años y 11 meses.
 - Edad de los solicitantes: 25 a 45 años.
-
- Edad del niño/a: 5 a 9 años (Léase de 60 meses a 9 años 11 meses)
 - Grupo de dos (2) hermanos: Donde el mayor tenga entre 7 y 9 años 11 meses.
 - Edad de los solicitantes: 46 a 50 años.

¿Puedo dar en adopción a mi hijo a una persona determinada?

No, no tiene validez el consentimiento que se otorgue en relación con adoptantes determinados, salvo cuando el adoptivo fuere pariente del adoptante hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o que fuere hijo del cónyuge o compañero permanente del adoptante.

¿Puedo, en mi calidad de madre, entregar a mi hijo en adopción antes de que nazca?

No, la madre no puede tomar esta decisión sino hasta después de un mes de vida de su hijo, conforme lo establece la legislación vigente.

¿El proceso de adopción es gratuito?

El proceso de adopción consta de dos partes: administrativa y judicial. La administrativa adelantada ante el ICBF es totalmente gratuita.



[Una historia de amor a través de la adopción - YouTube.MP4](#)



Compromisos

Informe para seguimiento



Compromisos adquiridos



Consulta compromisos mesas públicas

Vigencia

2023

Regional y/o centro zonal

CZ Oriente

Consultar

Mostrar registros

Buscar:

Regional	Centro zonal	Fecha de la Mesa	Compromiso	Responsable	Fecha a ejecutarse
Regional Antioquia	CZ Oriente	2023-07-06	Esta mesa no tiene compromisos	Esta mesa no tiene compromisos	Esta mesa no tiene compromisos
Regional	Centro zonal	Fecha de la Mesa	Compromiso	Responsable	Fecha a ejecutarse



PQRS

**Canales y medios para
atención a la ciudadanía**



Informe PQRS



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2023	Oportunidad de respuesta
Peticiones	Trámite de atención Extraprocesal (TAE)= 899	3360	Se dio respuesta en terminos de ley.
	Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD) = 744		
	Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite: 640		
	Solicitud de Restablecimiento de Derechos– Otras Autoridades (SRD_OA) = 584		
	Reporte de amenaza o vulneración= 205		
	Proceso conflicto con la ley= 99		
	Trámite de adopción= 39		
	Derecho de Petición - Atención por ciclos de vida= 22		
	Derecho de Petición - Información y Orientación= 128		
Quejas	Omisión o extralimitación de deberes o funciones = 3	6	
	Maltrato al ciudadano= 3		
Reclamos	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes= 11	42	
	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales = 31		
Sugerencias	Felicitaciones y Agradecimientos	0	

Línea Anticorrupción y Página Web



Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

 Chat ICBF Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Videollamada Disponble lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.	 WhatsApp Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Llamada en Línea Disponble lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
 Línea Anticorrupción Informe de denuncias	 Puntos de Atención Direcciones regionales y centros zonales del ICBF	 Correo de contacto atencionalciudadano@icbf.gov.co	 Notificaciones Judiciales NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN



ICBF 2024





Victorias tempranas 2024



Conciliaciones año 2024

Se atendieron 160
parejas

REPORTE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, DISTRIBUIDO POR CENTRO ZONAL

Periodo 1° de enero a 30 de junio 2024

Misional	CUPOS	
	PROYECTADOS/ CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
1. PRIMERA INFANCIA	14.620	13.978
3. INFANCIA / ADOLESCENCIA	3.280	0
5. PROTECCIÓN	887	777
Total general	18.787	14.755



Participación y evaluación

Participación interesadas





ICBF te escucha



Levanta la mano y el
moderador dará la palabra

**Evaluación de la Audiencia de
Rendición Pública de Cuentas**



Gracias